



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
DECRETO 1082-2015

ASPECTOS GENERALES

OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR LOS SERVICIOS AUXILIARES COMO INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA PARA ATENDER PERSONAS CON DISCAPACIDAD INCLUIDAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL CUATRENIO, PROMOVRIENDO LA ESCOLARIZACIÓN DE ESTA POBLACION EN LAS IEM DE FACATATIVA

SONDEO ECONÓMICO: Se procede de conformidad con la Resolución Municipal No. 1140 del 20 de DICIEMBRE de 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS PARA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES, EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ para la vigencia 2022, así:

PERFIL	DEFINICIÓN	REQUISITOS	HONORARIOS
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	Profesional con título universitario y de posgrado en área afín para la cual será contratado, con experiencia profesional no menor de cinco (5) años, de los cuales debe demostrar como mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con el objeto a contratar.	\$ 5.972.000
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	Profesional con título universitario y de posgrado en área afín para la cual será contratado, con experiencia profesional no menor de tres (3) años, de los cuales debe demostrar como mínimo un (1) año de experiencia profesional relacionada con el objeto a contratar.	\$ 4.433.000
3	PROFESIONAL III	Profesional con título universitario, tres (3) años de experiencia profesional y haber cursado mínimo el 50% del plan de estudios de posgrado afín al área para la cual será contratada; o Profesional con título universitario, cuatro (4) años de experiencia profesional, de los cuales debe demostrar como mínimo un (1) año de experiencia profesional relacionada con el objeto a contratar.	\$ 3.881.000
4	PROFESIONAL II	Profesional con título universitario, dos (2) años de experiencia relacionada en el área para la cual se contratará.	\$ 3.265.000
5	PROFESIONAL I	Profesional con título universitario sin experiencia; o con terminación de materias debidamente certificada con seis (06) meses experiencia profesional	\$ 2.771.000
6	TÉCNICO II	Título de técnico y/o tecnólogo relacionado, expedido por entidad certificada o haber cursado y aprobado el 50% o más del plan de	\$ 2.213.000



		estudios de una carrera profesional relacionada y dos (2) años de experiencia relacionada en el área para la cual se contratará.	
7	TÉCNICO I	Título de Técnico y/o tecnólogo relacionado, expedido por entidad certificada o haber cursado y aprobado el 50% o más del plan de estudios de una carrera profesional relacionada.	\$ 1.905.000
8	AUXILIAR II	Título de bachiller en cualquiera de sus modalidades y dos (2) años de experiencia relacionada en el área para la cual se contratará.	\$ 1.604.000
9	AUXILIAR I	Título de bachiller en cualquiera de sus modalidades.	\$ 1.510.000
10	PERSONAL DE APOYO II	Experiencia laboral relacionada mínimo de un (1) año con el objeto contractual a desarrollar.	\$ 1.452.000
11	PERSONAL DE APOYO I	Personal destinado para labores operativas o de servicios generales	\$ 1.395.000

TABLA DE HONORARIOS OBRAS PÚBLICAS:

PERFIL	DEFINICIÓN	REQUISITOS	HONORARIOS
12	OPERARIO DE MAQUINARIA PESADA	Debe contar con la licencia de conducción en la categoría requerida por la ley para operar este tipo de maquinaria y experiencia mínima de un (1) año en la labor a desempeñar.	\$ 2.266.000
13	INSPECTOR O SUPERVISOR DE OBRA	Acreditar título de bachiller y un (1) año de experiencia en la labor a desempeñar.	\$ 2.207.000
14	OFICIAL ELÉCTRICO	Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de dos (2) años en la labor a desempeñar con certificación CONTE.	\$ 1.859.000
15	MAESTRO DE OBRA	Acreditar título de bachiller más experiencia mínima de tres (3) años en la labor a desempeñar.	\$ 2.150.000
16	OFICIAL DE OBRA	Acreditar título de bachiller más experiencia mínima de un (1) año en la labor a desempeñar.	\$ 1.800.000
17	AYUDANTE DE OBRA	Experiencia mínima de un (1) año en la labor a desempeñar.	\$ 1.627.000

El municipio en atención a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los parámetros establecidos en la guía para la elaboración de estudios de sector expedida por la Agencia estatal Colombia Compra Eficiente se permite realizar el siguiente análisis:

NECESIDAD DE LA ENTIDAD: Según el Decreto Municipal 081 del año 2017, la Secretaría de Educación es una dependencia de la estructura administrativa del Municipio, establecida para formular, adoptar, ejecutar y controlar las políticas, planes generales, programas y proyectos que garanticen la prestación de los servicios educativos en la jurisdicción.

Es Misión de la Secretaría de Educación, garantizar el acceso y la permanencia de las niñas, niños, jóvenes y adultos de Facatativá, a un sistema educativo, caracterizado por la calidad, la



eficiencia y la pertinencia social, que forme ciudadanos comprometidos con el Municipio y el País, para la construcción de una sociedad democrática, incluyente, productiva y en paz.

Es así que la Secretaría de Educación como dependencia misional encargada del servicio de Educación a nivel Municipal debe Formular, proponer y ejecutar políticas, planes y programas de educación en el Municipio, buscando apoyar la mejor, más equitativa y pertinente prestación del servicio, por parte del sistema educativo.

En virtud de las funciones propias del Municipio y de la Secretaría Gestora, tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se requiere apoyar y acompañar los diferentes procesos que adelanta la entidad para su normal actuar, siendo indispensable para la entidad garantizar el servicios público a cargo, labor para la cual no se cuenta con personal idóneo suficiente y disponible que permita el cumplimiento adecuado y oportuno de las mismas, eventualidad que hace necesaria la contratación de personal mediante contratos de prestación de servicios.

TIPO DE CONTRATO Prestación de Servicio de apoyo

REGULACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Normas que regulan el contrato de prestación de servicios: El numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el contrato de prestación de servicios así: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados."*

El literal h., numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, en los cuales se determina que para la contratación directa, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Esta modalidad de contratación no genera ninguna relación laboral, ni da lugar a reconocimiento de prestaciones sociales.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. // Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. // La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan en-comendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."*

Así mismo, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 del mismo año indica que: *"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. // Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la*



planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.(...)"

TIPO DE PERSONA: NATURAL

La entidad requiere para satisfacer la necesidad, una persona que cumpla con el siguiente perfil:

ESTUDIOS:	Título de bachiller en cualquiera de sus modalidades
EXPERIENCIA:	Dos (2) años de experiencia relacionada en el área para la cual se contratará

VALOR DEL CONTRATO: El municipio estableció el valor del contrato a suscribir hasta en la suma de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$16.788.533) M/CTE

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Facatativá pagará al contratista la suma de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$16.788.533) M/CTE, esto de la siguiente forma: a) DIEZ (10) pagos iguales mensuales vencidos por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$1.604.000) M/CTE cada uno y b) Un (1) pago final por valor de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$748.533) M/CTE correspondiente a los días faltantes por remunerar.

Los pagos anteriores se efectuarán previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe mensual de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor. El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a satisfacción del inventario de los elementos entregados en custodia al contratista y a la presentación del informe final de actividades. La Alcaldía Municipal de Facatativá efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En caso de presentarse en el desarrollo del contrato modificaciones al mismo tales como: adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada, entre otras situaciones que afecten el plazo de ejecución contractual, se cancelará el valor proporcional correspondiente a los días de servicio prestados. Para efectos de establecer la proporción, todos los meses, sin importar el número de días que tengan, se calcularán con base en treinta (30) días.

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la correspondiente programación del PAC.

REFERENCIAS CONTRACTUALES:

La Administración Municipal ha celebrado en años anteriores contratos de prestación de servicios cuya aspectos principales son iguales o similares a los requeridos en el proceso que se pretende adelantar, estos contratos son:

N°	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD
1	279/20	Prestación de servicios como profesional de apoyo para la atención de estudiantes con discapacidad en el municipio de Facatativá.	\$ 4.185.416	1 mes 11 días	SI
2	281/20	Prestación de servicios técnicos como intérprete de lengua de señas colombianas para la atención de estudiantes con discapacidad	\$ 2.837.541	1 mes 11 días	SI



CODIGO: GJU-FR-170
VERSIÓN: 07
FECHA: 20 MAY 2020
DOCUMENTO CONTROLADO



3	282/20	Prestación de servicios como profesional de apoyo para la atención de estudiantes con discapacidad en el municipio de Facatativá.	\$ 4.975.008	1 mes 11 días	SI
4	283/20	Prestación de servicios como profesional de apoyo para la atención de estudiantes con discapacidad en el municipio de Facatativá.	\$ 4.975.008	1 mes 11 días	SI
5	284/20	Prestación de servicios como profesional de apoyo para la atención de estudiantes con discapacidad en el municipio de Facatativá.	\$ 4.975.008	1 mes 11 días	SI
6	293/20	Prestación de servicios como profesional de apoyo para la atención de estudiantes con discapacidad en el municipio de Facatativá.	\$ 3.640.250	1 mes	SI
7	368/20	Prestación de servicios como profesional de apoyo para la atención de estudiantes con discapacidad en el municipio de Facatativá.	\$15.289.050	6 meses	SI
8	374/20	Prestación de servicios como modelo lingüístico y cultural de lengua de señas colombiana para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva en el municipio de Facatativá.	\$ 6.842.903	6 meses	SI
9	377/20	Prestación de servicios técnicos como intérprete de lengua de señas colombianas para la atención de estudiantes con discapacidad.	\$ 9.966.000	6 meses	SI
10	379/20	Prestación de servicios como profesional de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad en el municipio de Facatativá.	\$ 9.765.455	6 meses	SI
11	380/20	Prestación de servicios como profesional de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad en el municipio de Facatativá.	\$ 12.862.500	6 meses	SI
12	381/20	Prestación de servicios como modelo lingüístico y cultural de lengua de señas colombiana para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva en el municipio de Facatativá.	\$ 6.842.903	6 meses	SI
13	384/20	Prestación de servicios como profesional de apoyo pedagógico para la atención de	\$ 11.504.792	6 meses	SI



		estudiantes con discapacidad en el municipio de Facatativá.			
14	385/20	Prestación de servicios como profesional de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad en el municipio de Facatativá.	\$ 15.204.111	6 meses	SI
15	386/20	Prestación de servicios como profesional de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad en el municipio de Facatativá.	\$ 15.204.111	6 meses	SI
16	387/20	Prestación de servicios como profesional de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad en el municipio de Facatativá.	\$ 9.704.800	6 meses	SI
17	388/20	Prestación de servicios como profesional de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad en el municipio de Facatativá.	\$ 15.204.111	6 meses	SI
18	389/20	Prestación de servicios como profesional de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad en el municipio de Facatativá.	\$ 9.704.800	6 meses	SI
19	391/20	Prestación de servicios como profesional de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad en el municipio de Facatativá.	\$ 13.250.510	6 meses	SI
20	394/20	Prestación de servicios como profesional de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad en el municipio de Facatativá.	\$ 9.401.525	6 meses	SI
21	45/21	Prestación de servicios técnicos como intérprete de lengua de señas colombiana para atender personas con discapacidad incluidas en el sistema educativo en el cuatrienio, promoviendo la escolarización de esta población en las tem de facatativá	\$21.490.000	10 meses	SI
22	47/21	Prestación de servicios como profesional de apoyo pedagógico para atender personas con discapacidad incluidas en el sistema educativo en el cuatrienio, promoviendo la escolarización de esta	\$37.680.000	10 meses	SI



		población en las iem de Facatativá			
23	55/21	Prestación de servicios como profesional de apoyo pedagógico para atender personas con discapacidad incluidas en el sistema educativo en el cuatrienio, promoviendo la escolarización de esta población en las iem de Facatativá	\$26.900.000	10 meses	SI
24	100/21	Prestación de servicios auxiliares como modelo lingüístico y cultural de lengua de señas colombiana para atender personas con discapacidad incluidas en el sistema educativo en el cuatrienio, promoviendo la escolarización de esta población en las iem de Facatativá	\$14.660.000	10 meses	SI
25	110/21	Prestación de servicios como profesional de apoyo pedagógico para atender personas con discapacidad incluidas en el sistema educativo en el cuatrienio, promoviendo la escolarización de esta población en las iem de Facatativá	\$26.900.000	10 meses	SI
26	138/21	Prestación de servicios como profesional de apoyo pedagógico para atender personas con discapacidad incluidas en el sistema educativo en el cuatrienio, promoviendo la escolarización de esta población en las iem de Facatativá	\$ 37.680.000	10 meses	SI
27	140/21	Prestación de servicios como profesional de apoyo pedagógico para atender personas con discapacidad incluidas en el sistema educativo en el cuatrienio, promoviendo la escolarización de esta población en las iem de Facatativá	\$26.900.000	10 meses	SI
28	175/21	Prestación de servicios técnicos como modelo lingüístico y cultural de lengua de señas colombiana para atender personas con discapacidad incluidas en el sistema educativo en el cuatrienio, promoviendo la escolarización de esta población en las iem de Facatativá	\$18.500.000	10 meses	SI
29	195/21	Prestación de servicios	\$26.900.000	10 meses	SI



		como profesional de apoyo pedagógico para atender personas con discapacidad incluidas en el sistema educativo en el cuatrienio, promoviendo la escolarización de esta población en las fem de Facatativá			
30	260/21	Prestación de servicios auxiliares como intérprete de lengua de señas colombiana para atender personas con discapacidad incluidas en el sistema educativo en el cuatrienio, promoviendo la escolarización de esta población en las fem de Facatativá	\$13.805.400	10 meses	SI
31	264/21	Prestación de servicios como profesional de apoyo pedagógico para atender personas con discapacidad incluidas en el sistema educativo en el cuatrienio, promoviendo la escolarización de esta población en las fem de Facatativá	\$31.277.333	10 meses	SI
32	265/21	Prestación de servicios como profesional de apoyo pedagógico para atender personas con discapacidad incluidas en el sistema educativo en el cuatrienio, promoviendo la escolarización de esta población en las fem de Facatativá	\$31.277.333	10 meses	SI
33	266/21	Prestación de servicios como profesional de apoyo pedagógico para atender personas con discapacidad incluidas en el sistema educativo en el cuatrienio, promoviendo la escolarización de esta población en las fem de Facatativá	\$37.177.600	10 meses	SI
34	267/21	Prestación de servicios como profesional de apoyo pedagógico para atender personas con discapacidad incluidas en el sistema educativo en el cuatrienio, promoviendo la escolarización de esta población en las fem de Facatativá	\$37.177.600	10 meses	SI
35	280/21	Prestación de servicios como profesional de apoyo pedagógico para atender personas con discapacidad incluidas en el sistema educativo en el cuatrienio, promoviendo la	\$23.851.333	8 meses	SI



13

		escolarización de esta población en las iem de Facativá			
36	283/21	Prestación de servicios como profesional de apoyo pedagógico para atender personas con discapacidad incluidas en el sistema educativo en el cuatrienio, promoviendo la escolarización de esta población en las iem de Facativá	\$23.851.333	8 meses	SI


MARY LUZ BERMUDEZ LEYTON
Secretaria de Educación

Proyecto: PU/SEF Sandra Patricia Triana Vanegas